RECUPERACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO DEL ARCHIVO DEL BANCO DE ESPAÑA. MÉTODOS Y RESULTADOS

Elena Serrano García y Patricia Alonso del Torno

Banco de España. Archivo Histórico

I. Antecedentes

El Archivo del Banco de España custodia la documentación generada por la institución desde su nacimiento con tal denominación en 1856, además de la procedente de los bancos que le han antecedido en el tiempo, el Banco de San Carlos (1782-1829) y el Banco de San Fernando (1829-1856). Es interesante resaltar que, si bien se han producido pérdidas de documentación a lo largo de los más de doscientos treinta años de existencia de la entidad, se puede afirmar que ha llegado a nuestros días un conjunto documental bastante completo y de gran interés.

Es de suponer que el Banco de España se incorporase al uso de la fotografía durante la segunda mitad del siglo XIX, al ritmo que lo iban haciendo las sociedades madrileña y, en general, la española. Es probable que la inmediatez y facilidad para el retrato que la fotografía ofrecía originase encargos a fotógrafos profesionales para inmortalizar celebraciones de aniversarios, visitas de dignatarios, reuniones de accionistas, sesiones del Consejo de Gobierno y retratos de altos cargos. Sin embargo, de aquellos primeros momentos se han conservado muy pocas imágenes. Conocemos algunas fotografías por la prensa y las revistas, pero imaginamos que tuvieron que existir muchos más ejemplos de los que, desgraciadamente, han llegado a nosotros. En este sentido, nuestra experiencia en el tratamiento del conjunto fotográfico del Banco de España nos lleva a la constatación de que todas aquellas fotografías que no formaron parte de procedimientos reglados de trabajo, no se han conservado de modo sistemático. Probablemente esas fotografías no tuvieron a nadie que se responsabilizara de su gestión y de su conservación, lo que habría significado sin duda su pérdida o, siendo optimistas, su conservación entre los bienes de familias vinculadas, de alguna manera, al Banco de España.

Sabemos poco sobre la utilización de la fotografía en la institución, apenas noticias sueltas, pero en el edificio actual, construido entre 1883 y 1891, ya se estableció un "*Camarín para fotografía*", del que no se conocen ni su función específica ni su ubicación concreta[1]. No nos consta que hubiera un fotógrafo en la plantilla hasta el año 1903, en que ingresa como "*Fotógrafo y reproductor de clichés y galvanos de la Sección de Fabricación de Billetes*", José Irigoyen y Zabaleta, del que tenemos noticia que permanece en dicho puesto hasta 1907[2]. Cesó por supresión de cargo y, que sepamos, no se ha conservado ninguna de las fotografías por él realizadas. No sabemos de la existencia de otro fotógrafo en plantilla hasta el ingreso de Diego González Ragel en 1941, al que sucedió su hijo Diego González Mellado, fotógrafos de la entidad entre 1941 y 1951 el primero y 1946-1983 el segundo[3].

---

[1] Archivo Banco de España (ABE), Secretaría (Sec.), Actas de la Comisión de Obras

[2] Escalafón de personal de 1907; ABE, Secretaría, Leg. 1838, donde se dice que cesó por supresión del cargo, *sin perjuicio de utilizar sus servicios si en lo sucesivo se necesitaren.* Habida sido nombrado por el Consejo el 23 de octubre de 1903.

[3] Escalafones de personal de 1941, 1951, 1955, 1983

Sucursal de Barcelona en la Rambla de Santa Mónica. 1929

II. Estado inicial

Las primeras fotografías conservadas en el Archivo pertenecen a la década de 1870 y están vinculadas a las actividades administrativas propias de la entidad. En su mayoría han llegado a nosotros formando parte de expedientes y de series documentales que reflejan tales actividades, en las que conviven con documentos textuales. Así, las gestiones realizadas para establecer las primeras sucursales a partir de 1874, cuando el Banco recibe el monopolio de emisión y comienza el establecimiento de su amplia red de sucursales, originan que desde las diferentes ciudades los primeros directores envíen sus cartas al Gobernador informando sobre los edificios que se contemplaban para esas primeras instalaciones, cartas que llevan adjuntas fotografías de dichos edificios y que se archivan en el mismo expediente. También, desde muy pronto, a partir de 1870, empieza a ser frecuente la presencia de fotografías de empleados en sus expedientes personales, las cuales constituyen una verdadera galería de empleados y fotógrafos procedentes de multitud de localidades. Asimismo, la celebración de actos institucionales genera, a partir de los años treinta del siglo XX, toda una serie de fotografías de reuniones de accionistas, recepciones, celebraciones de aniversarios, visitas de dignatarios, que enriquecen enormemente nuestro conocimiento sobre la historia reciente de la institución, aunque en este caso se hayan conservado separadamente de sus expedientes. En este punto es preciso clarificar que, si bien la formación de expedientes en algunos casos haya podido separar los

documentos fotográficos de los documentos textuales, tal separación no debe impedir la consideración de la consustancial relación entre el documento fotográfico y el documento textual, circunstancia que, como veremos, debe quedar reflejada en los registros descriptivos.

Las fotografías transferidas al Archivo no habían sido objeto de tratamiento hasta el inicio del Proyecto de recuperación del fondo fotográfico que empezó a gestarse en 2013. En los proyectos de descripción de las series de las que forman parte las fotografías, se había intentado detectar y reflejar su existencia por medio de referencias, pero tal objetivo no había podido ser cumplido de modo generalizado y sistemático, dado el volumen de documentación a describir y los objetivos de aquellas descripciones, que mayoritariamente se centraban en los niveles de series y de unidades de instalación, pero no descendían a los niveles de unidades documentales compuestas y simples. En consecuencia, la mayoría de las fotografías ni siquiera se hallaban referenciadas en los instrumentos de descripción y cuando lo estaban, era por medio de menciones genéricas e inespecíficas. En resumen, se sabía de su existencia, pero no había certeza de dónde estaban ni de su número. Se intuía su potencial valor, pero el desconocimiento general sobre la mayoría del conjunto impedía apreciar su importancia real.

La mayoría de las fotografías se encontraban entre documentos escritos o bien apiladas unas sobre otras, sufriendo los normales riesgos de deterioro por una instalación deficiente y de pérdida por un uso indebido o por sustracción. En relación a las consultas, se intentaba ejercer un control sobre la utilización de los expedientes y de las fotografías que las contenían, pero era inevitable su manipulación por los usuarios y hasta su desordenación. Los procedimientos fotográficos no estaban identificados, por lo que no se había tomado ninguna medida de conservación preventiva específica para documento fotográfico.

Fruto de aquella situación, las estimaciones sobre el volumen de fotografías que podía custodiar el Archivo se basaban en cálculos muy aproximados realizados a partir de contabilizaciones de pequeños volúmenes y extrapolación de datos para todo el conjunto, pero esta no era una información contrastada ni precisa. De hecho, las primeras estimaciones daban como resultado un total aproximado de 4.000, que como se verá más adelante, estaba muy por debajo del volumen real[4].

III. Proyecto de recuperación del fondo fotográfico del Archivo del Banco de España: proyecto piloto, planificación y metodología

Con el exiguo conocimiento que se tenía del material fotográfico disperso se vislumbraba, no obstante, su potencial valor. A través de análisis realizados sobre muestras de varias secciones y series, se detectaron, por ejemplo, fotografías que datamos en el último cuarto del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX, presencia de fotógrafos destacados, variedad de procedimientos fotográficos, gran calidad de las imágenes que incluían formatos de lujo y temáticas que enriquecían el conocimiento sobre múltiples aspectos de la historia del Banco de España y sus protagonistas. En

[4] En el año 2013, durante los primeros planteamientos de tratamiento de las fotografías custodiadas por el Archivo, nos pusimos en contacto con Ángel Viñas, que nos brindó en aquella y otras ocasiones su inestimable y generosa ayuda. Una de las primeras preguntas que nos hizo fue sobre el volumen que estimábamos tener, a lo que le respondimos: "Unas 2.000". Con un poco de ironía nos respondió: "Ya tendréis alguna más". Efectivamente, había muchas más, como veremos a continuación.

definitiva, se intuía la riqueza documental del material analizado y se planteaba la urgencia de su tratamiento.

Sucursal de Bilbao en la Gran vía Diego López de Haro. 1923

Antes de continuar, es necesario precisar que un Archivo es el lugar donde se custodia el conjunto documental producido por una institución en cumplimiento de sus funciones y que los documentos que lo constituyen tienen entre sí relaciones de dependencia de tipo jerárquico que proporcionan a cada documento individual su significado completo. Las fotografías objeto de este proyecto han sido concebidas dentro de este tipo de relaciones y, por consiguiente, han sido tratadas con los mismos fundamentos archivísticos con que se tratan todos los documentos de un Archivo, sea cual sea su soporte. Si bien, como veremos, se ha desarrollado una metodología específica para organización y descripción de fondos fotográficos que es complementaria, y no alternativa, a la metodología de tratamiento de documentos con cualquier otro tipo de soporte (Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, 2015).

Con objeto de definir el alcance del proyecto y determinar los objetivos, acciones a realizar y metodología de tratamiento, además de los tiempos y recursos necesarios para su ejecución, en julio de 2013 se diseñó un **Proyecto Piloto** sobre algunos fragmentos representativos de varias de las series documentales con contenido fotográfico.

Tras aquel estudio preliminar, en 2014 se decidió acometer lo que quisimos llamar **P*royecto de recuperación del fondo fotográfico***[5], en el cual trabajamos aun hoy. El proyecto nació para dar alcance a los tres objetivos fundamentales de cualquier tratamiento de fondos: organizar y describir, conservar y difundir. Diremos que, de momento, el alcance del proyecto se limita a las fotografías ya transferidas al Archivo y que están bajo su custodia, aunque se espera que en un futuro no muy lejano pueda ser ampliado a otros ámbitos, como la adquisición de fotografías o incluso la localización de otras en las propias dependencias de la entidad que aún no hayan sido transferidas. Asimismo se espera que las ventajas que está aportando al conocimiento general y a la difusión el tratamiento realizado, constituyan un incentivo para nuevas entregas de fotografías que se hayan quedado perdidas entre los papeles de cualquier oficina. Diremos también que la parte de imagen nacida digitalmente está en fase de estudio y, de momento, no forma parte del proyecto, aunque lo hará pronto.

La mejora del conocimiento sobre los contenidos, los procesos fotográficos utilizados y los fotógrafos protagonistas, se planteó como la primera línea de actuación. Por consiguiente, la descripción y, especialmente la clasificación, se programó como la primera acción necesaria para la identificación de las fotografías y su contextualización.

Dado el riesgo de deterioro que el material fotográfico corría en las condiciones que hemos señalado, un segundo bloque de actuación tenía que ser una instalación que favoreciese la mejor conservación posible a largo plazo, tanto en lo referente al material, como al mobiliario, las condiciones medioambientales y las normas de manipulación y acceso. La digitalización, que es un vehículo de difusión, constituye además un medio de conservación preventiva y, por consiguiente, estuvo entre los primeros propósitos.

El tercero de los objetivos planteados fue la necesidad de ejercer acciones de difusión activa para dar a conocer los trabajos realizados, favoreciendo que tanto las imágenes como sus descripciones pudieran ser utilizadas por los interesados en ello. En suma, el trabajo no hubiese tenido sentido si una de sus principales metas no fuese su puesta a disposición y difusión.

El **plan de organización** del proyecto contempló las acciones y metodologías que vamos a describir a continuación y que constituyen el modo de dar alcance a los objetivos propuestos:

- Localización y contabilización
- Creación de Colección o Sección Facticia
- Elaboración del Manual de procedimiento
- Clasificación y descripción
- Plan de conservación
- Digitalización
- Difusión

a. Localización y contabilización

Los análisis preliminares sobre el fondo del Archivo nos habían dado una estimación aproximada del volumen de fotografías a tratar, pero ni mucho menos una cifra exacta.

[5] La ejecución de dicho proyecto se ha realizado en colaboración con la empresa Informática ABANA contando con su personal especializado: Paqui Ciudad y Clara Rodríguez Chaves en la coordinación y dirección del mismo.

Para planificar adecuadamente el proyecto y calcular los recursos y el tiempo necesarios, nos pareció imprescindible emprender una fase de revisión sistemática de aquellas series en las que íbamos a actuar, detectando y contabilizando en ellas la existencia de fotografías. La localización de las fotografías incluyó el marcado a través de un testigo visible y su contabilización en un Registro. Dicho Registro contiene la siguiente información por cada unidad de instalación: sección y serie de procedencia, signatura, volumen total de fotografías, nº de fotografías en papel, nº de negativos, nº de fotografías en blanco y negro, nº de fotografías en color. Los trabajos se efectuaron relativamente rápido y arrojaron un resultado preciso -22.000 fotografías-, sobre el cual hemos podido precisar el alcance completo del proyecto.

Patio de operaciones de la sucursal de Sevilla. 1929

b. Creación de Colección o Sección Facticia

Las necesidades de conservación que requiere la fotografía como un documento especial, así como su complejidad y necesidad de niveles de descripción más intensivos, que no es posible realizar de modo detallado y estructurado en los registros descriptivos de sus unidades de procedencia (Desantes, 1998, 156), estuvieron en la base de la decisión de formar una Colección o Sección Facticia. La Colección Facticia de Fotografías está formada por todos aquellos documentos fotográficos que se van extrayendo de sus ubicaciones de origen y se instalan de modo separado para ser descritas en un instrumento de descripción específico para la colección.

Por el hecho de que el documento de archivo nace de modo orgánico dentro de una estructura jerárquica y que para su comprensión completa es necesario que se mantenga siempre esta relación, en todo lo relacionado con la cuestión de la extracción física de un volumen tan importante de fotografías de secciones y series de origen, nos pareció imprescindible el establecimiento de una metodología de trabajo que asegurase de modo inconfundible el mantenimiento de la relación de cada

fotografía extraída con su contexto de producción. La metodología de extracción se ha basado en el establecimiento de referencias cruzadas en los registros descriptivos de donde se extraen las fotografías y en los registros que describen las propias fotografías, por medio del elemento de la Norma ISAD (G) "Unidades de descripción relacionadas" Adicionalmente, se está trabajando en el establecimiento de hipervínculos que faciliten la consulta simultánea del expediente de origen y la fotografía extraída (Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, 2015, 235). En el aspecto físico, se han colocado testigos referenciales en los lugares donde se hallaban las fotografías y se han anotado con grafitos especiales las signaturas de procedencia en los reversos de las propias fotografías.

Consejo de Gobierno 1934

c. Elaboración del Manual de procedimiento

La normalización es una de las necesidades con mayor peso en los sistemas de información archivísticos. En este sentido, la aportación que ha supuesto la elaboración de normas internacionales de descripción archivística –la norma ISAD (G) y la familia de normas complementarias, la Encoded Archival Description (EAD) o la Machine Readable Cataloging (MARC) - "ha permitido asegurar descripciones consistentes, apropiadas y auto explicativas, facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre material de archivo, poder compartir los registros de autoridad y hacer posible la integración de las descripciones de diferentes lugares en sistemas de información unificados"[6].

[6] Declaración de Principios de ICA, citado por The Society American Archivist en *Statement of Principles for the CUDSTARD Project.*, http://www.archivists.org/news/custardproject.asp *(consultado el 8.11.2016)*

No obstante, la generación de estructuras normalizadas de información, no agota la cuestión de la normalización. Además de todo ello, se debe establecer una normalización en los propios contenidos de los registros descriptivos, de manera que quede procedimentada la descripción en la mayor medida posible. En otro caso, es fácil incorporar información no normalizada en los campos de texto libre y seguir procedimientos de trabajo distintos para situaciones idénticas, máxime cuando en el mismo proyecto trabajan varias personas.

Es por ello que en el proyecto de tratamiento de la Colección de Fotografías del Archivo del Banco de España, se ha optado por la elaboración de un Manual de procedimiento específico para el tratamiento del material fotográfico que asegure la normalización de la propia información. En dicho Manual se incluyen las convenciones internas tomadas para elaborar las descripciones y se determinan cómo y dónde se incluye cierta información que las normas internacionales dejan a una cierta interpretación. El Manual se ha basado en el estudio aportado por la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA) y por la Norma DACS (Describing Archives: Content Standard) (The Society of American Archivists, 2013).

d. Clasificación y descripción

Las fotografías analizadas en su contexto mantienen íntegro su valor informativo. Como consecuencia del origen orgánico de las fotografías que se están tratando y dada su pertenencia a series y expedientes concretos, la clasificación y la descripción se ha realizado dentro del contexto de producción y no como si aquéllas fuesen objetos aislados sin vinculaciones con otros documentos (Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, 2015, 228). Por consiguiente y en aplicación del *principio de procedencia*, que definimos como "aquél según el cual cada documento debe estar situado en el fondo documental del que procede, y en ese fondo en su lugar de origen" (Elsevier, 1964, citado por Heredia, 1991, 32-34), la estructura de clasificación de la Colección de fotografías se ha definido como una réplica de la estructura de clasificación del propio Archivo (Boadas, 2001, p. 155). Asimismo, se han respetado las denominaciones de las series de procedencia, de las que se han hecho depender las descripciones de las propias fotografías o conjuntos de fotografías. En cuanto a éstas, la interpretación de los contenidos se ha realizado por medio de la lectura de los expedientes de los que forman parte y a partir de la información de contexto que proporciona la propia serie documental y la estructura orgánica en la que ésta nace.

Una planificación adecuada a nivel descriptivo nos ha permitido dimensionar los niveles de descripción a utilizar con objeto de poder abordar el tratamiento del todo el conjunto con los recursos disponibles, que por lógica son limitados, y en los plazos determinados de antemano. Así, se ha priorizado la descripción a nivel de unidad documental compuesta (reportajes, secuencias, etc) frente a los niveles inferiores de unidades documentales simples (Casellas i Serra, 2005). No obstante, nos hemos permitido cierta flexibilidad, descendiendo a niveles de descripción inferiores, cuando las fotografías poseían mayor relevancia por su calidad, temática, antigüedad o unicidad.

Como consecuencia de la consideración de la fotografía como documento de archivo, se ha optado por la estructura descriptiva del resto de documentos del Archivo, que se concreta en las Normas Internacionales de Descripción Archivística (ISAG (G) e ISAAR (CPF).

La descripción multinivel se está implementando a nivel de macro descripción (nivel de sección, divisiones de sección y series documentales) y a nivel de micro descripción (nivel de unidades documentales compuestas y simples). El resultado de la macro descripción está dando lugar al Inventario de la sección, mientras que la micro descripción está generando el Catálogo.

Los registros descriptivos de las propias unidades documentales simples y compuestas se han enriquecido con los subelementos descriptivos específicos del documento fotográfico, no contemplados por la Norma ISAG (G), que sin embargo han sido agregados por el Portal de Archivos Españoles PARES, incorporando en muchos de ellos lenguajes controlados, como soporte, medidas, procedimiento fotográfico, género fotográfico, estado de conservación, etc. Un análisis detallado de cada uno de estos subelementos y sus áreas de ubicación puede ser consultado en el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, 2015, 228-244).

Uno de los elementos identificativos de mayor interés de los documentos fotográficos, es el nombre del autor, información esencial para el estudio de la historia de la fotografía y la identificación de los derechos de autor que recoge la Ley de Propiedad Intelectual (Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, 2015, 233). Por ello, como parte del trabajo descriptivo, se ha optado por la creación de **registros de autoridad** de todos los fotógrafos que se están identificando en los trabajos descriptivos. De nuevo una norma internacional, la ISAAR (CPF), aporta a los archivos una estructura de datos normalizada e intercambiable entre los distintos sistemas de información. A este respecto y en el estado inicial de tratamiento actual, podemos avanzar que la descripción de las fotografías está dando lugar a un elenco muy rico de fotógrafos con presencia en casi todas las localidades españolas donde se ha establecido el Banco de España, algunos de ellos conocidos, pero otros muchos no.

Algunas de las fotografías objeto del proyecto han sido gestionadas en sus archivos de oficina sin orden ni clasificación alguna, habiendo sido transferidas al Archivo en el mismo estado de desorganización y desinformación con el que nacieron. Las fotografías de estas series carecen de algo tan esencial para su interpretación como es la documentación de contexto, aunque su nacimiento sea fruto también de la gestión administrativa. Para lograr identificar su contenido y contexto de producción, se ha tenido que realizar un gran trabajo de **documentación en fuentes bibliográficas y documentales y en prensa**, a la búsqueda de información con la cual interpretar lo representado. Gracias a este trabajo, se ha podido arrojar luz sobre hechos totalmente desconocidos, de los cuales se había conservado muy poca información, y poner rostros a personas y hechos con mucho peso en la historia del Banco de España.

e. Plan de conservación

Uno de los objetivos definidos dentro del Proyecto de recuperación de la colección de fotografías del Banco de España era el diseño de una estrategia de conservación de la colección a largo plazo.

Durante el piloto que se llevó a cabo previo al inicio del proyecto de tratamiento se realizaron catas sobre el material fotográfico presente en el Archivo. Los datos

obtenidos respecto a la dimensión física de las fotografías y su frecuencia de aparición en los fondos, se extrapolaron a la parte de la colección que iba a ser tratada en la primera fase del proyecto. La información recogida en las catas que aquí interesaba se refería a los siguientes aspectos:

- Cronología
- Polaridad
- Procedimiento Fotográfico
- Tono Fotográfico
- Soporte Principal
- Soporte Secundario
- Formato
- Estado de conservación
- Daños y patologías

Esta información nos ofreció una visión general del estado y características físicas de la colección. Una vez confirmado que no era necesario acometer ninguna acción urgente en materia de conservación, se diseñó una política de conservación de originales ad hoc que sería integrada en el proyecto como un eje fundamental que iba a atravesar y condicionar las diferentes fases de tratamiento previstas.

La política de tratamiento material y conservación preventiva comprendía el desarrollo de las siguientes cuestiones:

- **Normas de manipulación de originales**

Se han descrito las pautas de manipulación de fotografías en un documento que es de obligado cumplimiento para todos aquellos que manejen directamente material fotográfico original. Las pautas constituyen las medidas que garantizan que la manipulación de las fotografías sea segura, no produzca ningún deterioro, ni el avance de los existentes, utilizando siempre materiales apropiados y homologados para la conservación preventiva de fotografías.

Asimismo, todo el personal en contacto directo con la colección debe tener la capacitación técnica necesaria en conservación de fotografías, para ello se ha desarrollado un programa de formación del personal.

- **Metodología para la extracción de las fotografías de sus unidades de instalación de origen**

Al inicio del proyecto se estableció la metodología de extracción de fotografías que quedó integrada en el Manual de Procedimiento. El método debía ser operativo, dado el elevado número de ejemplares a extraer y, al mismo tiempo, debía garantizar durante todo el proceso la conservación de los originales.

La manipulación debía atenerse a las normas generales citadas en el punto anterior, una de las medidas básicas era el uso preceptivo de guantes de algodón. Al extraer las fotografías, si se estimaba necesario y su estado de conservación lo permitía, se llevaría a cabo una limpieza superficial utilizando brochas de pelo suave o peras de aire. Las anotaciones de signatura se harían en el reverso de las fotografías con lápiz de grafito blando, ejerciendo la mínima presión posible; para el papel RC se emplearon bolígrafos especiales para fotografías con tinta de conservación.

En el caso de los negativos, transparencias y diapositivas las anotaciones se han hecho en los soportes secundarios, cuando los había, y, si no, únicamente en los sobres de instalación definitiva.

Tras la extracción de las fotografías y anotación de signaturas se procede a las tareas de descripción y clasificación archivística, una vez finalizadas, las fotografías serían instaladas en sobres y cajas de conservación definitiva.

Instalación de una de las fotografías de la colección en un sobre conservación

- **Características del material y pautas de instalación de las fotografías**

Se determinó que todo el material empleado para la instalación definitiva debía haber pasado el test internacionalmente reconocido PAT (Photographic Activity Test) (ISO 18916)

Los positivos se han instalado en sobres de papel que adicionalmente cumplen los requerimientos para papel permanente (ISO 9706), mientras que los negativos y diapositivas, por motivos organizativos y de ordenación, se han instalado en fundas múltiples de poliéster de conservación.

En caso de que los originales se encontraran junto a otro material que resultara dañino para su conservación, como cajas de negativos o carpetas de cartón ácido, se han separado de ellos, conservándose estos aparte y asegurando siempre su vinculación intelectual, puesto que estos son fuentes de información adicional para la comprensión de las fotografías.

Los sobres de papel y fundas de poliéster se han instalado en cajas y álbumes de conservación respetando el principio de procedencia, siempre que los formatos y los procedimientos lo han permitido. Los formatos de los sobres y las cajas son

estandarizados y se han ido adecuando a los tamaños de las fotografías de la colección, instalándolos con la holgura suficiente para evitar daños mecánicos en su manipulación y almacenaje. Asimismo, se ha procurado no sobrecargar las cajas de manera que se eviten deformaciones en los soportes y se favorezca la circulación del aire entre las fotografías. Cuando se almacena más de un ejemplar dentro de un sobre, estos se separan entre sí con papel de conservación, de forma que las emulsiones estén en contacto en todo momento con material de conservación.

- **Salas y mobiliario de almacenaje de la colección fotográfica**

Las salas destinadas a alojar la colección fotográfica son espacios que pertenecen a los depósitos del Archivo Histórico que han sido adaptados para su nuevo uso. La adecuación ha consistido fundamentalmente en instalación de mobiliario específico, sistemas de climatización y de seguridad.

El mobiliario de conservación se ha construido a medida de las salas y de las cajas de fotografías que iba a contener. Las medidas se han tomado para que las cajas se almacenen permitiendo ser manipuladas cómodamente, evitando daños mecánicos por rozaduras o golpes con el mobiliario u otras cajas vecinas e impidiendo movimientos bruscos o inadecuados durante su uso. También se ha procurado contar con las baldas suficientes para no apilar el material, evitando que el exceso de peso deformara otros contenedores y dañara su contenido. Para mejorar la manipulación y visionado por parte del personal del Archivo, algunas de las baldas de los muebles son deslizantes.

Los muebles son metálicos, han sido pintados con pintura ignífuga y se cierran herméticamente con persianas eléctricas. Las salas, a su vez, disponen de rejas de seguridad, de acuerdo con los protocolos establecidos en el Banco de España para la custodia de patrimonio documental.

Los sistemas de climatización mantienen una temperatura media de 18º C y una humedad relativa entre un 30% y 40%, evitando oscilaciones superiores a un 3%. Se ha tomado la decisión de establecer estos parámetros medios para esta primera parte de la colección, considerándolos óptimos para todos los procedimientos presentes, teniendo en cuenta su buen estado de conservación y los materiales en que han sido instalados, factores que propician su conservación. Se tiene un especial cuidado en evitar las fluctuaciones de temperatura y humedad que resultan especialmente dañinas, siendo uno de los principales factores de deterioro de las fotografías.

Las próximas fases de tratamiento del resto de la colección fotográfica con una previsión de un mayor volumen de positivos en color y negativos en soporte de plástico, hacen prever que sea necesaria la adaptación de otras salas con unas condiciones ambientales específicas para la conservación de este tipo de soportes y procedimientos fotográficos.

- **Plan de emergencias en caso de desastres**

La colección de fotografías ha sido incorporada al plan de desastres general del Archivo, destacando las especiales medidas de conservación que requiere dada su fragilidad e inestabilidad en contraposición con otros documentos y materiales de archivo. Dentro del plan se ha señalizado su ubicación y la de aquellos ejemplares considerados de sumo valor patrimonial.

Porteros. 1874-1884

f. Digitalización

Una de las últimas fases del proyecto de tratamiento, aun no alcanzada, consiste en la digitalización de la colección de fotografías.

La colección tiene un indudable valor informativo, histórico e institucional y es de interés para un amplio abanico de usuarios e investigadores. Además, la fotografía es un documento con valor eminentemente iconográfico, al mismo tiempo que un documento frágil e inestable físicamente. Por ello, la digitalización de la colección está justificada de forma incontestada.

El plan de digitalización tendrá dos aspiraciones principales, facilitar y aumentar el acceso a las imágenes por parte de los usuarios, dado por las cualidades de accesibilidad, simultaneidad e hipertextualidad propias de los archivos digitales (Aguilar y López de Prado, 2006) y garantizar la preservación física de los originales, limitando su uso. A esto añadimos otras razones de peso para emprender el plan de digitalización, como el aumento de la visibilidad en internet de la institución y de la colección de fotografías, integrada en el futuro en el conjunto de fondos digitalizados

del Archivo del Banco de España, y la posibilidad de cooperar con otras instituciones y plataformas online.

Dentro de la colección de fotografías, el conjunto a digitalizar vendrá definido por una combinación de factores íntimamente relacionados entre sí: la demanda de acceso, el estado de conservación, el valor informativo, la relevancia histórica, la calidad artística de las fotografías y la coherencia con el resto de fondos digitalizados, principalmente.

Se contempla que las características y requerimientos técnicos de este proceso estén normalizados e introduzcan estándares homologados para facilitar la cooperación y la interoperabilidad con otras instituciones de ámbito nacional e internacional.

En líneas muy generales, y de acuerdo, con otros proyectos de digitalización acometidos en el Archivo, el proceso dará como resultado varios ficheros: una copia máster (TIFF), un fichero de alta calidad (TIFF), un fichero con metadatos descriptivos, técnicos y de preservación (XML) y otros dos ficheros comprimidos para difusión en los que se incrustará una marca de agua (JPEG).

Los ficheros de imágenes quedarán alojados en servidores y enlazados a la base de datos documental del Archivo, Odilo sw., para la consulta en sala por parte de los usuarios. A través de la base de datos se podrá acceder a la imagen digital, al registro descriptivo de la fotografía y al registro descriptivo del expediente de origen, si lo hubiera. Teniendo, de esta manera, acceso a toda la información descriptiva y contextual de la fotografía disponible en el Archivo.

La política de preservación digital contempla el control y mantenimiento de los servidores, la frecuencia con la que debe efectuarse la revisión de las copias en los discos duros que, a su vez deben almacenarse en condiciones ambientales óptimas, y los plazos para la migración de soportes y formatos.

g. Difusión

Los archivos son, ante todo, servicios de difusión de información. Todos los procesos que se realizan no tendrían sentido si, al final del proceso, no se diera la difusión (Martín Suquía, 2013). Desde hace muchos años, y de forma creciente, se es consciente de que los archivos deben dejar de ser lugares que esperan pasivamente a que los usuarios se acerquen a preguntar sobre sus fondos y convertirse en centros de cultura que se acercan a la sociedad para ofrecer lo que tienen. Las dos concepciones son radicalmente distintas y la aplicación de políticas en uno u otro sentido producirá un número y una tipología de usuarios completamente diferentes.

Ciertamente, el clásico grupo de usuarios que constituyen los investigadores científicos es y debe seguir siendo un sector de primer orden de importancia en el mundo de los archivos. Lo constituyen aquellos estudiosos que analizan, estudian y llegan a conclusiones contrastadas y rigurosas, lo que supone una mejora significativa en el conocimiento científico de cualquier materia, sirviendo además de base a estudios posteriores.

No obstante, otros grupos de usuarios deben ser objeto de interés por parte de los archivos, empezando por los estudiantes, estudiosos en general y finalizando por la sociedad en general, interesados en conocer múltiples y variados aspectos de la historia y de la propia actualidad. Son también potenciales usuarios de los archivos y a ellos también debe ir dirigida la información.

En un pasado no muy lejano, los archivos no ejercían más acciones de difusión que la publicación de sus instrumentos de descripción y ciertas exposiciones que mostraban algunas de las riquezas que contenían. Pero en el mundo de la información que vivimos hoy, es impensable que se difundan, se conozcan y se exploten los contenidos de cualquier archivo si no se ponen en marcha políticas activas de difusión. En este sentido, las políticas de comunicación en los archivos deben suscitar el interés tanto del que conoce el archivo y sus fondos como del que lo desconoce, despertando así su interés (Cruz Mundet 1994, 361).

Tras estas consideraciones, diremos que las acciones de difusión que están previstas para la Colección de Fotografías del Archivo del Banco de España se insertan en la propia política de difusión que se está definiendo para el Archivo del Banco de España en general. En este sentido, la primera acción de difusión es, obviamente, la descripción normalizada, que utiliza estructuras de información intercambiables con cualquier otro centro y posibilita la fácil comprensión por cualquier usuario. Sobre ella, ya se ha hablado más arriba.

Una segunda y esencial acción de difusión es la publicación electrónica de los instrumentos de descripción y el acceso, en su caso, a las propias imágenes. En este aspecto, se está trabajando con tal fin, integrando módulos de consulta on line para facilitar el acceso por los usuarios. La consulta on line implica, lógicamente, la facilidad en la consulta pero supone, además, un abaratamiento de costes globales y una mejora del servicio al minimizar la intermediación de los profesionales del Archivo en las propias consultas.

Otras acciones de difusión, también previstas, contemplan la publicación de imágenes y descripciones a través de la propia web del Banco y la celebración de exposiciones temporales y publicaciones, tanto físicas como digitales. Sobre ello, aún se deben concretar las iniciativas concretas.

IV. Resultados y conclusiones

Tras apenas un año de ejecución y conscientes de que ni siquiera se ha alcanzado el ecuador del proyecto, se puede hacer un primer balance de los resultados de gran interés:

- Se ha identificado el alcance del proyecto a través de la contabilización del número total a tratar (22.000 fotografías) y la identificación de las acciones a realizar: control, descripción, instalación y difusión.
- Se han definido la metodología de ejecución y los procedimientos de trabajo en un Manual de procedimiento específico que permite la normalización, el control y la trazabilidad de los procesos.
- Se han determinado los plazos de ejecución y los recursos necesarios.
- Se ha definido el cuadro de clasificación, sobre la base del respeto al principio de procedencia.
- Se ha diseñado un registro descriptivo de fotografías, basado en la estructura de la Norma ISAD (G), al que se han incorporado elementos específicos para descripción normalizada de documentos fotográficos.
- Se ha optado por la elaboración de registros de autoridad de los fotógrafos que se van identificando durante los trabajos de descripción, siguiendo la estructura normalizada de la Norma ISAAR (CPF).

- Se ha establecido el procedimiento de extracción de fotografías y definido las acciones que aseguren la relación recíproca entre la fotografía y su expediente, manteniendo la vinculación con el contexto de producción.
- Se han determinado los estándares de conservación preventiva.
- Se han concretado los parámetros de digitalización y preservación del soporte digital a largo plazo.
- Se está definiendo la metodología de tratamiento de la fotografía digital para su incorporación a la colección.
- Se están concretando las acciones de difusión y puesta a disposición.
- Se han previsto ámbitos de actuación dentro y fuera de la institución para la localización de nuevas fotografías vinculadas con la historia del Banco de España.

En suma, el proyecto en curso está permitiendo la creación de una novedosa Colección de Fotografías del Archivo del Banco de España, que hasta ahora no existía y, por ello, no había podido ser utilizada más que puntualmente. Los contenidos van a poder ser conocidos y difundidos a través del trabajo de organización, descripción y digitalización, asegurándose su conservación por medio de una instalación física adecuada. La planificación del proyecto en su conjunto ha conllevado una inversión en tiempo que se ha rentabilizado al definir en ella los elementos esenciales de gestión de un proyecto: objetivos, metodología, tiempo y recursos.

Referencias

Boadas, Joan, Casellas, Lluís-Esteve, Suquet, M. Àngels (2001). *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*, Girona : CCG ediciones, Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI). Ajuntament de Girona

Casellas i Serra, Lluís Esteve (2005). "La gestión archivística de los fondos y colecciones fotográficas" en Jornadas *Los Archivos y el documento fotográfico: retos y fundamentos*, Las Palmas, junio 2005. Disponible en http://www.girona.cat/sgdap/docs/La_gestion_archivistica_de_los_fondos_y_colecciones_fotograficas.pdf (Consultado el 14.10.2016)

Conway, Paul; Arbor, Ann. Best practices for digitizing photographs: A network analysis of influences. Disponible en https://www.archives.gov/files/preservation/conferences/2009/presentations/conway-best-practices-2008.pdf (Consultado el 14.10.2016)

Delgado Gómez, Alejandro (2004). *Normalización de la descripción archivística: Introducción a Encoded Archival Description (EAD),* 2ª edición corregida y actualizada.

Desantes Fernández, Blanca (1998). "Descripción de documentación fotográfica en los archivos estatales : Aplicación de las Normas Internacionales". En *Jornades Antoni Varés (5es. 1998. Girona). Imatge i Recerca : ponencies i comunicacions.* P. 155-176.

Aguilar Alvear, Santiago y López de Prado, Rosario (2006). *Filmoteca Digital. Plan de digitalización de la Filmoteca Española*.

Fuentes de Cía, Ángel (2012). *La conservación de archivos fotográficos*. Documentos de trabajo. SEDIC.

Heredia Herrera, A. (1991) *Archivística General. Teoría y práctica.* Sevilla: Diputación Provincial

ICA: ISAAR(CPF) (2004): *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*, 2ª edición; Ministerio de Cultura. Disponible en: http://www.ica.org/download.php?id=1656 Consultado el 14.10.2016)

ICA: ISAD(G) (2002): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/normas-archivisticas/isad.pdf (Consultado el 14.10.2016)

IFLA, ICA, UNESCO (2014). *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en http://www.ifla.org/files/assets/preservation-and-conservation/publications/digitization-projects-guidelines-es.pdf (Consultado el 14.10.2016)

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico: *Tesauro de Patrimonio Histórico Andaluz.* Disponible en: http://www.iaph.es/tesauro/init.htm (Consultado el 14.10.2016)

Instituto del Patrimonio Cultural de España: *Fototeca*. http://ipce.mcu.es/documentacion/fototeca.html (Consultado el 14.10.2016)

Kurtz, Gerardo; Ortega, Isabel (1989). *150 años de fotografía en la Biblioteca Nacional. Guía–inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional*.
Disponible en: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000130384&page=1

Lavédrine, Bertrand (2003). *A guide to the preventive conservation of photographic collections*. Los Angeles: Getty Conservation Institute.

Lavédrine, Bertrand (2010). *Reconocer y conservar las fotografías antiguas.* París: Éditions du Comité des travaux historiques et scientifiques.

Library of Congress: *EAC: Encoded Archival Context for Corporate Bodies, Persons and Families.* Disponible en: http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/centros/cida/portada/EAC_CPF2010TL_SPA_2012/EAC_CPF2010TL_SPA_2012.pdf (Consultado el 14.10.2016)

Library of Congress: *EAD: Encoded Archival Description*.
Disponible en: https://www.loc.gov/ead/ (Consultado el 14.10.2016)

Martín Suquía, Ramón (2013), *Políticas de difusión en los servicios de archivo en los comienzos del siglo XXI: perspectivas*, Disponible en:
http://www.euskonews.com/0234zbk/gaia23406es.html (Consultado en 24.04.2016)

Ministerio de Cultura. *Norma Española de Descripción Archivística (NEDA)* (2005).
Disponible en:
https://www.google.es/#q=norma+espa%C3%B1ola+de+descripci%C3%B3n+archiv%C3%ADstica+neda (Consultado en 16.11.2016)

López Mondéjar, Publio (2003), *150 años de fotografía en España*. Barcelona: Lunwerg

López Mondéjar, Publio (2005) *Historia de la fotografía en España. Fotografía y sociedad desde sus orígenes hasta el siglo XXI*. Barcelona: Lunwerg

Maynes, Pau (2005). *Fotografia: la conservació de col·leccions de fotografies*. [Barcelona]: Departament de Cultura.

Olivera, María; Sánchez Vigil, Juan Miguel; Marcos Recio, Juan Carlos (2013). *Proyecto Infoco para la creación de un censo-guía de fondos y colecciones fotográficas en España, Portugal e Iberoamérica, Ibersid.* En Revista de Sistemas de Información y Documentación, 7 (2013), págs. 117-122.
Disponible en: http://www.ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/viewFile/4094/3753

Pavao, Luis (2001). *Conservación de colecciones de fotografía. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*: Centro Andaluz de Fotografía.

Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (2015). Disponible en http://ipce.mcu.es/pdfs/PlanNPatrimonioFoto.pdf (Consultado el 14.10.2016)

Reilly, James M. (1986). *Care and identification of 19th-century photographic prints*. Rochester, NY: Eastman Kodak Co.

Reilly, James M. (1998) *Storage guide for color photographic materials: caring for color slides, prints, negatives, and movie films*. Albany, NY: University of the State of New York.

Riego, B., Alonso Laza, M., Muñoz Benavente, T.,Argerich, I., Fuentes de Cía, A. (1997). *Manual para el uso de archivos fotográficos. Fuentes para la investigación y*

pautas de conservación de fondos documentales fotográficos. Santander: Aula de Fotografía, Universidad de Cantabria.

Sánchez Vigil, Juan Miguel (2006). *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones*. Cenero (Asturias): Trea.

Society of American Archivist, The (2014). *Describing Archives: A Content Standard*, *Second Edition* (DACS), USA.